

**Presentación de la ministra de agricultura Marigen Hornkohl
en el seminario “¿Qué implicancias tienen para Chile los
acuerdos de Copenhague?
Patrocinado por la Universidad de Santiago de Chile
(USACH), 20 de enero de 2010**

El tema central de la decimoquinta Conferencia de las Partes (COP15) de la Convención Marco de las Naciones Unidas para el Cambio Climático, realizada en Copenhague en diciembre de 2009, era encontrar una fórmula legalmente vinculante para reducir las emisiones de gases efecto invernadero (GEI) a niveles de entre 25% y 40% para el año 2020 con respecto a 1990, con el propósito de limitar el calentamiento global a no más de dos grados Celsius en el presente siglo 21.

Al respecto, cabe recordar que el Panel Intergubernamental de Cambio Climático (IPCC), en su cuarto informe de 1997, proyecta aumentos de la temperatura promedio mundial de entre dos y cuatro grados Celsius, si continúa el ritmo actual de incremento de las emisiones de gases efecto invernadero (GEI).

Entre los principales temas de negociación que concentraron la atención de la COP15, podemos destacar la definición de los compromisos de reducción de emisiones de cada uno de los países que forman parte de la Convención y, como se financiarán estos compromisos de reducción de GEI en los países en desarrollo, considerando el principio de las responsabilidades comunes, pero diferenciadas.

Aunque en la mayoría de los medios de comunicación se destaca que la reunión de Copenhague fue un fracaso caótico, marcado por las discrepancias entre Estados Unidos, China, India, Brasil y la Unión Europea, vale la pena rescatar algunos hechos que permiten vislumbrar que, en un plazo de uno a dos años, se lograrán los acuerdos necesarios para reducir las emisiones de gases efecto invernadero mediante compromisos vinculantes.

En este contexto, numerosos países han declarado expresamente sus intenciones de reducir unilateralmente sus emisiones de GEI para el año 2020. Al respecto, la Secretaría de la Convención tiene abierto un documento para inscribir oficialmente estos compromisos hasta fines de enero de 2010.

Cabe destacar que en la COP 15, la ministra de Medio Ambiente y jefa de la delegación chilena declaró que Chile está dispuesto a reducir sus emisiones de GEI en un 20% al año 2020, financiado significativamente con recursos nacionales.

Con respecto al financiamiento de la mitigación del cambio climático en los países en desarrollo, numerosos países desarrollados han anunciado intenciones de aportar a un fondo mundial estimado en cien mil millones de dólares anuales (100 mil millones) para el año 2020. En este sentido, Japón ha ofrecido US\$ 11 mil millones, la Unión Europea US\$ 10,6 mil millones y Estados Unidos US\$ 3,6 mil millones.

En el ámbito del Ministerio de Agricultura, las negociaciones de la COP15 giraron alrededor de tres temas principales, que fueron:

- incentivos positivos para la Reducción de Emisiones de GEI de la Deforestación y Degradación de bosques (REDD) en los países en desarrollo, incluyendo el manejo forestal sostenible y la conservación,

- la inclusión de actividades agropecuarias en el Mecanismo de Desarrollo Limpio (MDL) del Protocolo de Kyoto y en otros mecanismos de mercado que se creen en el futuro, y
- la mitigación de emisiones de GEI de las actividades agrícolas para la seguridad alimentaria y evitar barreras en el comercio agrícola mundial.

En Chile, las emisiones de GEI por deforestación son reducidas debido, principalmente, a la fiscalización de la legislación vigente que prohíbe la deforestación del bosque nativo y en terrenos de aptitud forestal y a una mayor conciencia ambiental de la población.

No obstante, en el país subsisten importantes procesos de degradación del bosque nativo, principalmente provocados por la extracción ilegal de leña y por incendios forestales. A su vez, la conservación y el manejo forestal sostenible son de alta importancia para el país.

En la COP15 se llegó a un borrador de acuerdo que establece que REDD incluye la reducción de emisiones de la deforestación y degradación de bosques, manejo forestal sostenible, conservación forestal y aumento de los sumideros forestales en los países en desarrollo.

Se solicita a los países en desarrollo identificar los agentes causantes de la deforestación y degradación forestal y las formas de abordarlos, así como identificar actividades dentro del país que reduzcan emisiones y aumenten los sumideros de carbono forestales.

Igualmente, se solicita que los países en desarrollo establezcan sistemas sólidos y transparentes de inventarios forestales a nivel nacional y subnacional, con el fin de que la información sea medible, reportable y verificable.

Chile ha estado adoptando medidas tempranas para participar en REDD. La aprobación de la Ley sobre Recuperación del Bosque Nativo y Fomento Forestal en 2008; la discusión ampliada sobre la prórroga del Decreto Ley 701 de fomento a la forestación o una nueva ley de fomento a la forestación y; la tramitación de una ley de certificación de la leña, para asegurar que se origina de bosques manejados y que se comercializa con bajo contenido de humedad, para su uso como combustible con bajas emisiones polutantes y de GEI son medidas que encajan perfectamente en programas de REDD.

La inclusión de actividades agropecuarias en el Mecanismo de Desarrollo Limpio (MDL) del Protocolo de Kyoto y en otros mecanismos de mercado que se establezcan mas adelante alcanzó bastante consenso. Es probable que en poco tiempo más, puedan incluirse actividades de absorción de carbono mediante actividades agrícolas como la cero labranza y otras.

En cuanto a la mitigación de emisiones de GEI de las actividades agrícolas para la seguridad alimentaria y evitar barreras en el comercio agrícola mundial, el énfasis estuvo puesto en asegurar la colaboración internacional para incorporar medidas de mitigación en las actividades agrícolas y, evitar acciones que creen barreras en el mercado de productos agropecuarios, especialmente aquellas basadas en la trazabilidad del contenido de carbono de los productos de exportación y en impuestos de carbono al transporte marítimo y aéreo.

Hecha esta introducción sobre los acuerdos de Copenhague y su relación con el ámbito del Ministerio de Agricultura, quisiera exponerles lo que hemos estado haciendo con respecto al cambio climático y sus impactos en el sector silvoagropecuario, así como la mitigación y la adaptación.

Recordemos dos hitos importantes que ocurrieron en 2008. Primero, se dio a conocer el Plan de Acción Nacional de Cambio Climático, cuyas principales líneas temáticas son la mitigación, la adaptación y la creación y fomento de capacidades.

Segundo, el Ministerio creó el Consejo de Cambio Climático y Agricultura, que presido, que está formado por destacadas personalidades del sector productivo, sector público y la academia. En este Consejo se analiza y se prioriza aquellas acciones que será necesario emprender frente al cambio climático en el sector silvoagropecuario.

Por otra parte, a mediados de julio de 2009, la Presidencia de la República creó una Comisión Interministerial de Cambio Climático, integrada por la Comisión Nacional de Medioambiente, la Comisión Nacional de Energía y los ministerios de Agricultura, Hacienda, Relaciones Exteriores y Secretaría General de la Presidencia, con el fin de coordinar la participación del país en las negociaciones de la Convención.

Todas estas medidas han permitido un importante nivel de coordinación entre los principales actores del sector público y privado, para los efectos de comprender mejor los posibles impactos del cambio climático en Chile y de aquellas medidas que es necesario priorizar.

También es factible compensar las emisiones sectoriales mediante actividades que capturen carbono o bien generen energías renovables, tales como la forestación y el manejo forestal sostenible.

En este contexto, las principales medidas que se identificaron para contribuir a la mitigación del cambio climático en el sector agrario son las siguientes:

- Está en ejecución el Inventario Nacional de Gases Efecto Invernadero, que incluye la estimación de las emisiones del sector silvoagropecuario desde 1984 hasta 2006.

Esta información permitirá identificar las actividades que generan mayores cantidades de GEI, así como proponer medidas de mitigación.

- En 2009, mediante un concurso, la Fundación para la Innovación Agraria asignó al Instituto de Investigaciones Agropecuarias un estudio para estimar la huella de carbono de los principales productos agrícolas de exportación, lo que permitirá identificar las ineficiencias energéticas que existen en los procesos productivos a lo largo de la cadena de valor, junto con determinar acciones costo-efectivo para reducir las emisiones de GEI por unidad de producto.

Los resultados de este estudio, que se espera estén listos en el primer trimestre de 2010, permitirán definir mejores procesos productivos, cuya implementación, tanto a nivel predial como agro-industrial, serán una contribución al Programa de Eficiencia Energética.

- Promover la aplicación de mejores prácticas agrícolas, pecuarias y forestales, especialmente la disminución del uso de fertilizantes nitrogenados; los que liberan óxido nitroso que tiene un gran poder de calentamiento global; que es una medida altamente costo-efectiva considerando el elevado precio actual de los fertilizantes.

Asimismo, la cero labranza y la no quema de los rastrojos permitiría fijar una mayor cantidad de carbono en el suelo. Incorporar las buenas prácticas agrícolas implica también promocionar las exportaciones silvoagropecuarias, mejorando la imagen ambiental del país.

- Se están realizando varios estudios para definir formas efectivas para aprovechar el potencial bioenergético de los residuos agropecuarios y forestales, tanto a nivel predial como de asociación de productores.

Estos estudios entregarán información de base para desarrollar, posteriormente, proyectos que se inserten dentro del Programa de Energías Renovables No Convencionales (ERNC) de CORFO y que, además, podrían optar a los bonos de carbono considerados en el Mecanismo de Desarrollo Limpio del Protocolo de Kyoto.

- Adicionalmente, la Comisión Nacional de Riego tiene un programa de fomento de centrales hidroeléctricas asociadas a obras de riego, parte del cual se realiza en conjunto con la Comisión Nacional de Energía, para entregar energía eléctrica al sistema interconectado central (SIC).

Entre los beneficios esperados del programa está la optimización del uso de un recurso escaso como es el agua, el cual además del riego, puede ser usado en la producción de ERNC, contribuyendo con ello a disminuir las emisiones de GEI, aportando energía limpia al SIC.

- La aprobación de la Ley sobre Recuperación del Bosque Nativo y Fomento Forestal permitió hacer el primer llamado a concurso para acceder a los incentivos para el manejo sostenible y la conservación forestal.

El fomento al manejo sostenible del bosque nativo permite lograr dos grandes objetivos: Primero, capturar carbono mediante el incremento del volumen asociado a la recuperación de los bosques degradados y, segundo, generar una importante cantidad de materia prima para su uso como energía renovable.

En cuanto a adaptación al cambio climático en el sector silvoagropecuario, en 2009 la Fundación para la Innovación Agraria licitó el estudio Impacto, Vulnerabilidad y Adaptación al Cambio Climático en dos Zonas Agroclimáticas con Alta Presencia de la Agricultura Familiar Campesina, que fue asignado al Instituto de Investigaciones Agropecuarias.

Los objetivos de este estudio son identificar los posibles impactos del cambio climático en dos sectores de Chile central y proponer medidas de adaptación; considerando las principales barreras técnicas, económicas y administrativas; con su respectiva evaluación socioeconómica. Los resultados de este estudio se esperan para el primer trimestre de 2010.

Como se puede apreciar, numerosas son las acciones que se están ejecutando con respecto al cambio climático en el ámbito del Ministerio de Agricultura. La mayoría corresponde a los estudios necesarios para estimar y evaluar medidas concretas que será necesario tomar para enfrentar la situación prevista de cambio climático para los próximos decenios.

No quisiera dejar de aprovechar la ocasión para enfatizar una situación que es promisoria para el sector silvoagropecuario de Chile y que corresponde al concepto de carbono neutral que tiene el sector.

Los inventarios nacionales de GEI demuestran que en el periodo 1999-2003, las actividades agropecuarias tuvieron una emisión neta de 13,2 millones de toneladas de dióxido de carbono (CO₂), lo que representó el 18% del total de emisiones nacionales.

Por su parte, en el mismo periodo, el sector forestal representó una captura neta de 15,8 millones de toneladas de CO₂, aunque con fluctuaciones interanuales importantes debidas principalmente a los incendios forestales, de matorrales y de pastizales.

En consecuencia, las actividades silvoagropecuarias de Chile tienen un balance entre emisiones y capturas de CO₂ que son neutrales y, hasta ahora, con un resultado mas bien cargado a la captura.

En un mundo donde un creciente número de países desarrollados está exigiendo el etiquetado de la huella de carbono de los productos agropecuarios que importa, con el fin de que los consumidores seleccionen aquellos con menor contenido de carbono en su producción, elaboración y transporte; Chile puede demostrar que su producción silvoagropecuaria es carbono neutral, tomada en su conjunto.

Durante estos dos años hemos asumido con fuerza este gran tema, y estoy convencida que hemos dado pasos firme para enfrentar el principal desafío que tiene la agricultura chilena en las próximas décadas: mantener y consolidar su condición de sector carbono neutral e iniciar su adaptación a los cambios del clima. Esto fundamental e imprescindible para nuestra apuesta de “Chile, Potencia Alimentaria y Forestal”

Muchas gracias.